CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 001-002-000066082

20180901055P07035

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20180901055P07035

ACTO O CONTRATO:

AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO

FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE DICIEMBRE DEL 2018, (18:07)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CONTRERAS MONJE FRANCISCO JOSE EDUARDO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0961061538	CHILENA	REPRESENTANTE LEGAL	PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	248.00

Se dio Primer, Segundo y Tercer Testimonio-
18-12-2018.-

NOTARIO(A) MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil
Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

N° TRAMITE: 3184-0041-19 15/01/19 10:40
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 157864

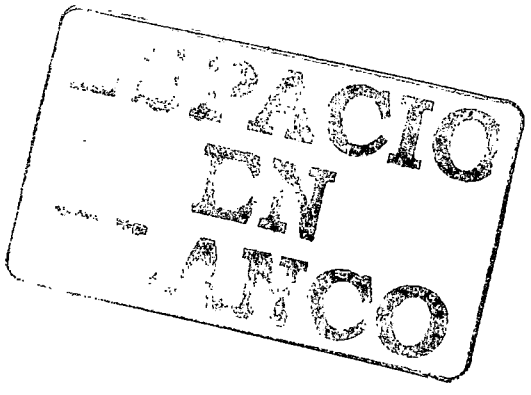
ESPACIO
EN
BLANCO

NÚMERO: 20180901055P07035.---------
ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.----------
CUANTÍA: US$248,00.----------
DI: TRES COPIAS.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, Republica del Ecuador, a los dieciocho días del mes de diciembre del dos mil dieciocho, ante mí, **abogado Marco Angelo Ottati Salcedo, Notario Quincuagésimo Quinto de Guayaquil**, comparece la compañía **PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.**, debidamente representada por su **Gerente de Administración y Finanzas**, el señor **Francisco José Eduardo Contreras Monje**, quien declara ser de nacionalidad chilena, casado, mayor de edad, ejecutivo, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en el Solar uno - dos de la manzana trece (13) en el kilómetro veinticuatro punto cinco (24.5) de la vía Guayaquil-Daule, parroquia de Pascuales. El compareciente declara ser capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy Fe, por haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase extender y autorizar en el registro de Escrituras Públicas, una en la cual conste una de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.**, que se otorga de conformidad

con las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece la compañía **PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.**, representada Gerente de Administración y Finanzas, el señor Francisco José Eduardo Contreras Monje,, ciudadano de nacionalidad chileno, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, según se desprenden los documentos habilitantes que se acompaña. El compareciente declara que es legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.** La compañía **PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.**, se constituyó como **ECUAPROTISA ECUADOR S.A.**, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el diecisiete de enero de dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de abril de dos mil siete. **Dos.** Cambió su denominación a **PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.**, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el dieciocho de junio del dos mil siete e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el uno de agosto de dos mil siete. **Tres.** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el quince de mayo de dos mil nueve, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el ocho de octubre de dos mil nueve, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos incluyendo entre otras cosas los cargos de Gerente de Operaciones y Gerente de Administración y Finanzas. **Cuatro.** Mediante escritura pública celebrada el uno de marzo de dos mil once ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita el

veintiséis de mayo de dos mil once la compañía reformó su objeto social. **Cinco.** Mediante escritura de nueve de junio de dos mil once celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito la compañía reformó de manera íntegra su estatuto, e incorporó un Directorio a los Órganos de Administración de la Compañía, ésta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el uno de septiembre de dos mil once. **Seis.** Mediante escritura de nueve de noviembre de dos mil quince celebrada ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinte de enero de dos mil dieciséis, se cambió el domicilio social de la compañía a la ciudad de Guayaquil. **Siete.** Finalmente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Quincuagésimo Quinto del cantón Guayaquil el catorce de diciembre del dos mil diecisiete, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de enero del dos mil dieciocho, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos. **Ocho.** Por medio de acta de Junta General Universal y Extraordinaria de catorce de diciembre de dos mil dieciocho, se acordó aumentar el capital social de la compañía y reformar su estatuto social. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El compareciente, en la calidad invocada, y debidamente autorizado por la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de catorce de diciembre de dos mil dieciocho declara que se aumenta el capital suscrito de la compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., en los montos descritos en el acta Junta General de Accionistas, y asimismo reforma el estatuto social

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

de la compañía de acuerdo con el texto aprobado por la misma Junta General de Accionistas, y que de igual forma se encuentra en el acta que se adjunta como documento habilitante al presente instrumento. **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El Compareciente, en la calidad invocada, declara bajo juramento que el capital social de la compañía se encuentra correctamente suscrito y que el contenido de esta escritura pública es el determinado en la Ley de Compañías. Adicionalmente, el compareciente indica que la compañía **PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.**, no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni con ninguna Institución Pública Ecuatoriana. Usted señor Notario, se servirá agregar y anteponer todas las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento. Firma ilegible.- Miguel Mariano González Ramírez.- Matrícula cero nueve - dos mil dieciséis - doscientos doce del Foro de Abogados. **HASTA AQUÍ LA MINUTA ES COPIA.-** En consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de la presente escritura la que de conformidad con la Ley queda elevada a escritura pública. Queda agregada a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado y con su cédula de identidad. Leída esta escritura de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

NOTARÍA 55 Carlos Cevallos JOSE Ottati Salcedo

Número único de identificación: 0961061538

Nombres del ciudadano: CONTRERAS MONJE FRANCISCO EDUARDO

Condición del cedulado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE/CHILE

Fecha de nacimiento: 11 DE JULIO DE 1974

Nacionalidad: CHILENA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: INICIAL

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTESINOS ZIMMERMANN MARIELLA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CONTRERAS ACUÑA FRANCISCO VICTOR

Nacionalidad: CHILENA

Nombres de la madre: MONJE POBLETE DIGNA DEL CARMEN

Nacionalidad: CHILENA

Fecha de expedición: 5 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018
Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARÍA 55 Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº de certificado: 184-182-74433

184-182-74433

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0961061538

Nombre: CONTRERAS MONJE FRANCISCO JOSE EDUARDO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 55 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 189-182-74435

189-182-74435

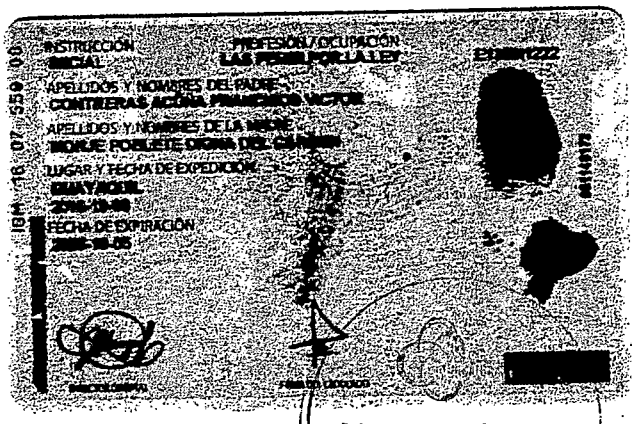

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

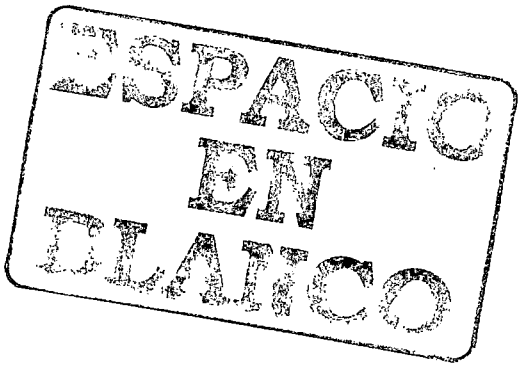
ESPACIO
EN
BLANCO

Guayaquil, 15 de junio de 2016

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Señor
Francisco José Eduardo Contreras Monje
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Me es grato comunicarle que el Directorio de la compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., en resolución tomada el día de hoy, decidió elegirlo a usted para el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la compañía por un periodo estatutario de TRES AÑOS debiendo de permanecer en el cargo hasta ser legalmente reemplazado.

De acuerdo a lo que establece el artículo Vigésimo Quinto del Estatuto Social, le corresponde al Gerente de Administración y Finanzas la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual o conjuntamente con el Gerente General o con el Gerente de Operaciones.

La compañía se constituyó como ECUAPROTISA ECUADOR S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito, el 17 de enero de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de abril de 2007. Cambió su denominación a PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito el 18 de junio del 2007 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de agosto de 2007. Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 15 de mayo de 2009, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de octubre de 2009, la compañía aumentó su capital y reformó sus estatutos incluyendo entre otras cosas los cargos de Gerente de Operaciones y Gerente de Administración y Finanzas. Mediante escritura pública celebrada el 1 de marzo de 2011 ante el Notario Primero del cantón Quito, e inscrita el 26 de mayo de 2011 la compañía reformó su objeto social. Finalmente, mediante escritura de 9 de junio de 2011 celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, la compañía reformó de manera íntegra su estatuto, e incorporó un Directorio a los Órganos de Administración de la Compañía, ésta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de septiembre de 2011. De igual manera, mediante escritura de 9 de noviembre de 2015 celebrada ante la Notaria Décimo Sexta del cantón Guayaquil, e inscrita

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

en el Registro Mercantil del mismo cantón el 20 de enero de 2016, se cambió el domicilio social de la compañía a la ciudad de Guayaquil.

El Directorio de la compañía autorizó al suscrito para extender el presente nombramiento.

Muy Atentamente,

Miguel Mariano González Ramírez

CC. 0914350475

El Encargado

Guayaquil, 15 de junio de 2016, acepto desempeñar el cargo de GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la compañía Productos Tissue del Ecuador S.A.

Francisco José Eduardo Contreras Monje

Ps. P06526082

LAS HOJAS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:26.380
FECHA DE REPERTORIO:30/jun/2016
HORA DE REPERTORIO:11:15

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

1.- Con fecha ocho de Julio del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente de Administracion y Finanzas,** de la Compañía **PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.,** a favor de **FRANCISCO JOSE EDUARDO CONTRERAS MONJE,** de fojas **30.395 a 30.401,** Registro de Nombramientos número **8.101.**

ORDEN: 26380

Guayaquil, 12 de julio de 2016

Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Nº 142710

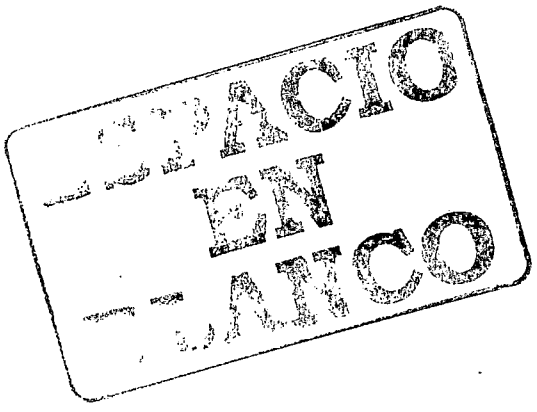
ESPACIO
EN
BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.

En la ciudad de Guayaquil, este día 14 de diciembre de 2018, a las 10:30, en el domicilio de la compañía ubicado en la Parroquia Pascuales. No. Solar 1-1, Mz. 1 Carretero Vía Guayaquil - Daule Km. 24.5, diagonal al Zoológico El Pantanal, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **Productos Tissue del Ecuador S.A.** (en adelante, PROTISA).

Se designa por unanimidad como Presidente Ad-hoc al señor Nicolás Maldonado Zambrano y se designa también por unanimidad como Secretaria Ad-hoc a la señorita María Francisca Gallegos-Anda Naranjo. La Secretaria procede a verificar la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden, resultando que asisten los siguientes accionistas:

- La compañía **CMPC Tissue S.A.**, con domicilio en Chile, debidamente representada por su apoderado especial el señor **Diego Pérez Ordóñez**, conforme lo acredita con la copia del poder especial que se adjunta a la presente acta, esta propietaria de treinta y cinco millones ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y dos (**35'199,632**) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un US$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una, las cuales han sido pagadas en su totalidad.

- La compañía **Inversiones CMPC S.A.**, con domicilio en Chile, debidamente representada por su apoderado especial el señor **Diego Pérez Ordóñez**, conforme lo acredita con la copia del poder especial que se adjunta a la presente acta, esta propietaria de ciento veinte **(120)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un US$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una, las cuales han sido pagadas en su totalidad.

La Secretaria de la Junta certifica que están presentes los accionistas que representan el 100% del capital suscrito y pagado de PROTISA.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas presentes, por unanimidad, resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y renunciar a la convocatoria de acuerdo con el Art. 238 de la Ley de Compañías, y se pone los siguientes puntos del orden del día a su consideración:

- **Punto Uno: Conocer respecto a las recomendaciones del Directorio constantes en Acta con fecha 15 de noviembre de 2018**
- **Punto Dos: Aumento de Capital y Reforma del Estatutos**

Aceptado unánimemente el orden del día, el Presidente declara instalada legalmente la Junta General Extraordinaria en sesión Universal, procediéndose a continuación a tratar los temas acordados;

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

Punto Uno: Conocer las recomendaciones del Directorio constantes en Acta con fecha 15 de noviembre de 2018

Puesto en conocimiento de la Junta, la Secretaria de la Junta manifiesta que en fecha 15 de noviembre de 2018 se reunió el Directorio de la compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., conformado por los señores Jorge Morel Bulicic, Rafael Ignacio Cox Montt, y Gonzalo Darraidou Díaz. En dicha fecha, el Directorio trató y resolvió sobre el siguiente punto:

- ***Punto único:*** *Aumento de capital por compensación de créditos y reforma de estatutos por el aporte adicional de USD 248.00 por parte de accionista CMPC Tissue S.A. al capital social de PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.*

- ***Resolución:*** *Realizar un aumento de capital por compensación de créditos por el valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 248,00) al actual capital de TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS 00/100DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 35'199.752); con lo cual, se aumentaría el capital social de la compañía a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 35'200,000.00). Consecuentemente, también se recomienda reformar los estatutos de PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A., con la finalidad de que el nuevo capital social conste en dicho instrumento.*

Puesto en conocimiento de la Junta, esta procede a aceptar por unanimidad el Acta de Directorio y tomará en cuenta las recomendaciones para el siguiente punto a tratar.

Punto Dos: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía

Puesto a conocimiento de la Junta, toma la palabra el Presidente quien manifiesta que el accionista CMPC Tissue S.A., aportó USD 248.00 adicionales a los USD 2'999.990.00 que aportó en el último aumento de capital realizado a la compañía PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. el 14 de diciembre de 2017, sin que este valor se haya tomado en cuenta para el aumento, por lo que se encuentra un crédito a favor del accionista por dicho valor.

De esta manera, el Presidente propone que se aumente el capital de la Compañía mediante compensación de créditos.

A dicha manifestación, el Apoderado Especial de **CMPC Tissue S.A.**, expresa que en vista de que su representada ya ha realizado el aporte, solicita que se emitan las acciones correspondientes a favor de su representada.

A dicha manifestación, el Apoderado Especial de **Inversiones CMPC S.A.**, manifiesta estar de acuerdo y renuncia a su derecho a adquisición preferente a favor de CMPC TISSUE S.A.

Por consiguiente, el aumento de capital se realizaría de la siguiente forma:

Accionista	Capital Suscrito y Pagado	Aporte	Capital luego del aumento de capital	Número de Acciones luego de aumento de capital
CMPC TISSUE S.A.	$ 35'199,632,00	$248.00	$35'199,880.00	35'199,880
INVERSIONES CMPC S.A.	$120,00	0	$120.00	120
Total	$35'199,752.00	$248.00	$35'200,000.00	35'200,000

La Junta General, por unanimidad resuelve reformar el artículo quinto del Estatuto, que en adelante se leerá:

> ***"Artículo Quinto: Capital.-*** *El capital suscrito de la compañía es treinta y cinco millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en treinta y cinco millones doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor nominal cada una, numeradas de la 001 a la 35.200.000."*

La Junta, por unanimidad, aprueba el aumento de capital y reforma en los términos previamente acordados y autoriza al Gerente General o Gerente de Administración y Finanzas de la compañía, para que, en uso de sus facultades y atribuciones, suscriba la escritura pública correspondiente, además de realizar todas las diligencias que sean necesarías para el perfeccionamiento de los actos resueltos por esta Junta.

Una vez tratados los puntos del orden del dia, Presidencia concede el receso para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, Secretaría da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad y suscrita por los asistentes, con lo cual, Presidencia declara concluida y levantada la sesión, habiendo transcurrido una hora desde su instalación, siendo las 11:30.

Nicolás Maldonado Z.
Presidente Ad-hoc

María Francisca Gallegos-Anda N.
Secretaria Ad-hoc

Por CMPC Tissue S.A.

Diego Pérez Ordóñez
Representante del accionista

Por Inversiones CMPC S.A.

Diego Pérez Ordoñez
Representante del accionista

NOTARÍA 55 Cantón Cuenca Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

ESPACIO
EN
BLANCO

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.
CELEBRADA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

- La compañía **CMPC Tissue S.A.**, debidamente representada por su apoderado especial el señor Diego Pérez Ordóñez, propietaria de treinta y cinco millones ciento noventa y nueve mil seiscientos treinta y dos **(35'199,632)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un US$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una.

  35'199,632 VOTOS

- La compañía **Inversiones CMPC S.A.**, debidamente representada por su apoderado especial el señor Juan Gabriel Reyes Varea, propietaria de ciento veinte **(120)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un US$1.00 (UN DÓLAR 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), cada una.

  120 VOTOS

TOTAL VOTOS **32.199.752**

Nicolás Maldonado Zambrano
Presidente Ad Hoc de la Junta

María Francisca Gallegos-Anda Naranjo
Secretaria Ad Hoc de la Junta

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

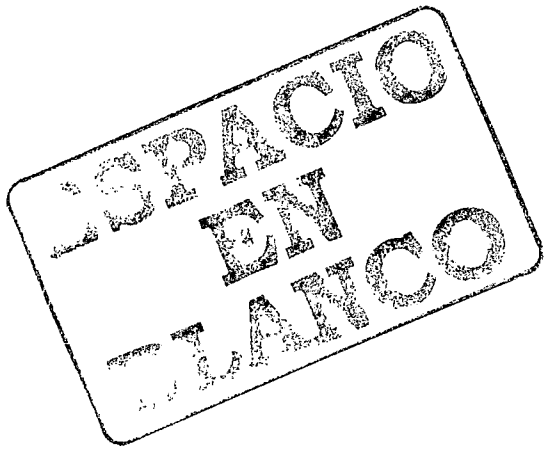
ESPACIO
EN
BLANCO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

NUMERO RUC:	**1792083354001**
RAZÓN SOCIAL:	**PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.**
NOMBRE COMERCIAL:	PROTISA ECUADOR
CLASE CONTRIBUYENTE:	ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL:	ARAVENA AGUIRRE JOSE LUIS
CONTADOR:	CARDENAS DIAZ VERONICA LUISA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/04/2007	**FEC. CONSTITUCION:**	24/04/2007
FEC. INSCRIPCION:	17/05/2007	**FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**	20/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONVERSION DE PRODUCTOS HIGIENICOS, PAÑALES, TOALLAS, SERVILLETAS, PAÑUELOS,

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 27 AN-O Número: SOLAR 11 Intersección: MANUEL GARAYCOA DE CALDERON Manzana: 78 Edificio: LOTIZACION INMACONSA Oficina: PB Kilómetro: 14 1/2 Camino: VIA A DAULE Referencia ubicación: FRENTE A LA POLICIA NACIONAL Telefono Trabajo: 045000426 Telefono Trabajo: 045000506 Telefono Trabajo: 045000160 Email: veronica.cardenas@cmpc.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 004	**ABIERTOS:**	2
JURISDICCION:	\ ZONA 8\ GUAYAS	**CERRADOS:**	2

SRI
Se verifica que los documentos de identificación y certificado de votación anteriormente presentados pertenecen al contribuyente.
Fecha:
Firma: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WFVP231006 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/05/2016 11:17:20

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792083354001

RAZON SOCIAL: PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO MATRIZ **FEC. INICIO ACT.** 26/05/2011

NOMBRE COMERCIAL: PROTISA ECUADOR **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONVERSION DE PRODUCTOS HIGIENICOS, PAÑALES, TOALLAS, SERVILLETAS, PAÑUELOS, PAÑUELOS FACIALES, FUNDAS DE PAPEL Y FUNDAS DE CARTON.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS HIGIENICOS, PAÑALES, TOALLAS, SERVILLETAS, PAÑUELOS, PAÑUELOS FACIALES, FUNDAS DE PAPEL Y FUNDAS DE CARTON.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: 27 AN-O Número: SOLAR 11 Intersección: MANUEL GARAYCOA DE CALDERON Referencia: FRENTE A LA POLICIA NACIONAL Manzana: 78 Edificio: LOTIZACION INMACONSA Oficina: PB Kilómetro: 14 1/2 Camino: VIA A DAULE Telefono Trabajo: 045000426 Telefono Trabajo: 045000506 Telefono Trabajo: 045000160 Email: veronica.cardenas@cmpc.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 29/09/2014

NOMBRE COMERCIAL: PROTISA **FEC. CIERRE:**

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS HIGIENICOS, PAÑALES, TOALLAS, SERVILLETAS, PAÑUELOS, PAÑUELOS FACIALES, FUNDAS DE PAPEL Y FUNDAS DE CARTON

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Número: S/N Referencia: FRENTE A UNILEVER - PINGUINO Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 22 Email: veronica.cardenas@cmpc.com.ec Telefono Trabajo: 045000160 Telefono Trabajo: 045000246

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha:
Firma del servidor Responsable
Usuario: Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WFVP231006 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/05/2016 11:17:20

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792083354001

RAZON SOCIAL: PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.

NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 24/04/2007

NOMBRE COMERCIAL: PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:** 29/07/2011

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PAPEL.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PAPEL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Calle: LAS SEMILLAS Número: S/N Intersección: AV. PANAMERICANA NORTE Referencia: A DOS CUADRAS DEL P.A.I DE CALDERON Oficina: P.B. Carretero: PANAMERICANA NORTE Kilómetro: 15 1/2 Telefono Trabajo: 022823907

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO LOCAL COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.** 22/11/2007

NOMBRE COMERCIAL: PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A. **FEC. CIERRE:** 12/04/2016

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACION Y CONSERVACION DE PRODUCTOS HIGIENICOS, PAÑALES, TOALLAS, SERVILLETAS, PAÑUELOS, PAÑUELOS FACIALES.
COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS HIGIENICOS, PAÑALES, TOALLAS, SERVILLETAS, PAÑUELOS, PAÑUELOS FACIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Calle: 27 A Número: S/N Intersección: MANUEL GARAICOA DE CALDERON Referencia: FRENTE A LA POLICIA NACIONAL Oficina: P.B. Kilómetro: 14 1/2 Camino: VIA DAULE Telefono Trabajo: 045000160 Telefono Trabajo: 043901106 Telefono Trabajo: 045000426 Fax: 045000506 Email: ventas@profisa.com.ec

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO NOTARIA 55 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART.18
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 8 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 18 DIC 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

SRI Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados pertenecen al contribuyente
Fecha:
Firma del funcionario responsable
Usuario: Agencia

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: WFVP231006 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 31/05/2016 11:17:20

NOTARÍA 55 Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo CONSEJO DE LA JUDICATURA

ESPACIO
EN
BLANCO

principio a fin, por mí, el Notario, en alta voz al compareciente, éste la aprueba en todas sus partes firmando, en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy Fe.-

p. PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.
RUC.No. 1792083354001
Francisco José Eduardo Contreras Monje
Cédula 0961061538

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Cantón Guayaquil | Ab. Marco Angelo Ottati Salcedo

AB. MARCO ANGELO OTTATI SALCEDO
NOTARIO 55-GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este Tercer **TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el:**

18 DIC 2018

CONSEJO DE LA JUDICATURA
NOTARÍA 55
Canton Guayaquil | Ab Marco Angelo Ottati Salcedo

0750109

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:63.551
FECHA DE REPERTORIO:21/dic/2018
HORA DE REPERTORIO:10:09

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Diciembre del dos mil dieciocho, queda inscrita: Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del Estatuto de la compañía denominada: **PRODUCTOS TISSUE DEL ECUADOR S.A.,** de fojas **60.414** a **60.427,** Registro Mercantil número **5.281**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 63551

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 27 de diciembre de 2018

REVISADO POR:

Nº 0509091